

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****23314** *MENAPAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo de la Junta General Universal de 17 de octubre de 2008 se acordó dejar sin efecto los acuerdos que motivaron las inscripciones 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de la Hoja registral correspondiente a la Compañía, relativos a ampliación de capital social, disolución, nombramiento de Liquidadores y rectificación; en consecuencia la cifra de Capital Social de la Compañía queda establecida en 27.045,54 euros, continuando la Sociedad Disuelta de Pleno Derecho (por imperativo legal) y en Periodo de Liquidación, lo que se hace público a efectos de lo establecido por el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zalamea de la Serena, 17 de octubre de 2008.- Presidente del Consejo de Liquidación.

ID: A090052218-1